

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

GRUPO DE TRABAJO

Resumen del Acta de la Cuarta Sesión
celebrada en Santiago de Chile
el 18 de Junio de 1948, a las 4,30 p.m.

Estuvieron presentes:

Presidente:	Sr. Julio A. LOPEZ MUNIZ	(Argentina)
Relator:	Sr. Juvenal MONCE	(Perú)
	Sr. E. CAMPOS	(Argentina)
	Sr. C. MEDEIROS	(Bolivia)
	Sr. W. MULLER	(Chile)
	Sr. L.G. ECHEVERRY)	(Colombia)
	Sr. J. RESTREPO)	
	Sr. A. VALDES RODRIGUEZ	(Cuba)
	Sr. F. YLLISCAS	(Ecuador)
	Sr. W.A. FOWLER	(Estados Unidos de América)
	Sr. P. DENIS	(Francia)
	Sr. G. ORILLAC	(Panamá)
	Sr. G. MORALES MACEDO	(Perú)
	Sr. H.M. PHILLIPS	(Reino Unido)
	Sr. J.F. YRIART	(Uruguay)

Miembro de la Comisión presente como observador:

Sr. A. FRANCO	(Brasil)
---------------	----------

Organismos Especializados:

Sr. J. DEL CANTO)	(Fondo Monetario Internacional)
Sr. W. ROBICHEK)	
Sr. ETCHATS	(Organización de Alimentación y Agricultura)
Sr. L. LAUZET	(Organización Internacional del Trabajo)
Sr. A. MACCHIAVELLO	(Organización Mundial de la Salud)

Secretaría:

Sr. A. DORFMAN	(Secretario del Grupo de Trabajo)
Sr. L. SWENSON	

PONENCIAS DE LOS SUB-GRUPOS DEL GRUPO DE TRABAJO

El PRESIDENTE anunció que los Relatores de los tres Sub-Grupos informarían sucesivamente acerca de las labores de sus sub-grupos respectivos.

PONENCIA DEL SUB-GRUPO I

El Sr. YLLESCAS, Relator del Sub-Grupo I, indicó que la cuestión más importante discutida por este Sub-Grupo ha sido el Estudio de las Condiciones Económicas de la América Latina. Se ha redactado un proyecto de resolución, pero todavía no ha recaído acuerdo, en cuanto a la forma definitiva del proyecto. La resolución abarca los puntos siguientes:

Una recomendación para que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina tome las medidas inmediatas conducentes a realizar un estudio analítico de las actuales condiciones económicas existentes en la América Latina, incluyendo temas tales como agricultura, minería, industria, energía, transportes, comercio y finanzas. El proyecto de resolución contiene también el compromiso, por parte de los Gobiernos, de realizar y comunicar un estudio básico, con pautas comunes, que pueda servir de apoyo al Secretario Ejecutivo para establecer sus informes, y la indicación de que el Estudio ha de llevarse a cabo en estrecha colaboración con los Organismos Especializados.

En el curso del debate, se sugirió que se presentara el texto del proyecto de resolución al Comité de Coordinación, de modo que su redacción definitiva estuviese en concordancia con el acuerdo a que se hubiere llegado con el Consejo Interamericano Económico y Social.

Después de debatir una declaración presentada por la Delegación del Perú, explicando la proposición de esta Delegación acerca de los créditos comerciales, el Sub-Grupo I aprobó por unanimidad la proposición peruana.

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) manifestó que, durante la discusión de la proposición peruana, entendió que el Sub-Grupo I aprobaba el principio y no el texto de dicha proposición. La

Delegación de los Estados Unidos estaba conforme con las opiniones expresadas por uno de los miembros del Sub-Grupo, el cual hubo de manifestar que pudiera producirse una reacción desfavorable ante la recomendación contenida en la proposición peruana, con efectos contraproducentes.

En vista de las aclaraciones formuladas por el Relator, la Delegación de los Estados Unidos hizo constar su abstención, en cuanto al voto sobre la proposición del Perú.

El PRESIDENTE opinó que se debería devolver el texto de la proposición mencionada al Sub-Grupo.

El Sr. MILLER (Chile) expresó el criterio de que, puesto que la abstención de la Delegación de los Estados Unidos no significaba oposición al principio, sino inconformidad con la redacción dada al proyecto de resolución, se debería, en efecto, devolver el proyecto en cuestión al Sub-Grupo, con el fin de que se realizara un esfuerzo para conseguir la unanimidad.

Se acordó devolver la proposición peruana sobre créditos comerciales al Sub-Grupo I.

PONENCIA DEL SUB-GRUPO II

El Sr. VALDES RODRIGUEZ, Relator del Sub-Grupo II, manifestó que el Sub-Grupo II había establecido plazo hasta el sábado 19 de Junio para la presentación de proposiciones.

El Sub-Grupo ha recomendado que la Secretaría realice un estudio completo de las condiciones económicas en América Latina, siguiendo la pauta establecida en el estudio relativo a Europa.

El Sub-Grupo II había aprobado igualmente el siguiente orden de prelación: (1) consideración conjunta de los temas 2 y 3, sobre la renovación de equipos y la necesidad urgente de acrecentar los suministros de esta clase; (2) consideración conjunta de los temas 9 y 10, sobre los problemas de precios excesivos de los artículos importados y estabilización de los precios mundiales de materias primas; (3) inmigración

/(tema 12);

(tema 12); (4) productos sintéticos (tema 11); (5) ayuda técnica (tema 15).

Se convino en que el estudio que ha de realizar la Secretaría esclarecería muchos de estos problemas. Refiriéndose al Documento E/CN.1/Sub.3/20, la Delegación de los Estados Unidos había manifestado, que, al recopilar datos, la Secretaría debería tener en cuenta las ventajas de colaborar con los Organismos Especializados.

El Delegado de Chile había hecho notar que se proponía presentar una proposición coincidente con el Documento E/CN.12/5.

A indicación del Sr. MEDEIROS (Bolivia) el PRESIDENTE solicitó de las Delegaciones que presentaran todas sus proposiciones antes del Sábado, 19 de Junio, a las 10 de la mañana. También se solicitó de los Sub-Grupos que despacharan todas las proposiciones que se hubieran presentado, de modo que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse en la mañana del Lunes, a fin de preparar su ponencia a tiempo para que la Comisión pudiera debatirla en la sesión plenaria del Lunes por la tarde.

PONENCIA DEL SUB-GRUPO III

El Sr. RESIREPO, Relator del Sub-Grupo III, esbozó los tres temas principales examinados por el Sub-Grupo III, indicando en cada caso las decisiones recaídas.

En cuanto a los problemas de alimentación (de acuerdo con la Resolución del Consejo Económico y Social de 2 de Marzo de 1948), la Delegación del Ecuador ha presentado una moción para que se establezca un comité mixto entre la Organización de Alimentación y Agricultura y la Comisión Económica para América Latina. Se ha designado un grupo ad hoc para que redacte el texto final del proyecto de resolución correspondiente.

El Sub-Grupo ha examinado asimismo los problemas de la producción agrícola, que, según acuerdo del Sub-Grupo, deben figurar en el Estudio Económico General, y en consecuencia, ha quedado aprobado un proyecto de resolución a este respecto.

Igualmente se ha debatido una proposición de la Delegación de

Colombia, recomendando a los Gobiernos que establezcan un sistema de protección de cosechas y que fijen precios mínimos a los productos agrícolas. Un grupo ad hoc está encargado de redactar el texto del proyecto de resolución consiguiente.

DEBATE ACERCA DE LAS PONENCIAS DE LOS SUB-GRUPOS.

Después de algún debate, el Grupo de Trabajo convino en que los proyectos de resolución aprobados por los Sub-Grupos y referentes al Estudio Económico, así como también el proyecto relativo a los problemas de alimentación, preparado por el Sub-Grupo III, se deben entregar, a la mayor brevedad posible, al Relator del Grupo de Trabajo, a fin de compaginarlos y darles forma definitiva. Se decidió asimismo que el Relator, antes de celebrarse la sesión plenaria de la Comisión, consulte acerca de estas cuestiones con el Comité de Coordinación.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) señaló que el proyecto de resolución sobre el Estudio Económico presentado por el Sub-Grupo I, requería que la Secretaría manifestase criterios y presentara sugerencias, en cuanto a las medidas a tomar para resolver los problemas económicos de la América Latina. La práctica general de las Naciones Unidas, tanto en el caso de la Comisión Económica para Europa como en el de otros órganos, consiste en considerar a la Secretaría Internacional simplemente como servicio encargado de la recopilación de datos y hechos. Sería embarazoso para la Secretaría el tener que expresar opiniones. Además, la orientación de determinaciones a tomar se considera siempre como prerrogativa exclusiva de los Gobiernos.

El Sr. YBESCAS, Relator del Sub-Grupo I, manifestó que el Sub-Grupo, en su próxima sesión, examinaría la cuestión suscitada por el Delegado del Reino Unido.

El Sr. FRANCO (Brasil) indicó que el Sub-Grupo I ha sugerido que se conceda precedencia a las cuestiones de alimentación y de agricultura, mientras el Sub-Grupo 2 propone que se conceda prelación a

/ las cuestiones

las cuestiones de equipo. Desearía saber cuál de estos criterios ha de prevalecer.

El Sr. MONGE (Relator) manifestó que deseaba dejar en claro que la Delegación del Perú no ha solicitado precedencia para los problemas de la alimentación y la agricultura. Cada Sub-Grupo tiene libertad para proponer el orden de prelación que entienda más conveniente. La decisión final corresponde al Grupo de Trabajo.

A fin de acelerar las labores y de organizarlas debidamente, el PRESIDENTE solicitó de los miembros de los Sub-Grupos que no se pusieran en contacto con el Comité de Coordinación por propia iniciativa, sino a través del Presidente o del Relator del Grupo de Trabajo.

Se anunció que el Grupo de Trabajo se reuniría nuevamente el Lunes, 21 de Junio, a las 11 de la mañana.

Se levantó la sesión a las 6.45 p.m.